

Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: AL/2009/317/G.C./CAZ.

Interesado: Felipe López Meca.

NIF: W-23222780.

Infracción: Leve: Art. 73.1 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, y Grave: Art. 74.10 de dicho cuerpo legal.

Sancionable: Multa de 841,42 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la notificación de la resolución definitiva.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 15 de marzo de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de aprobación de deslinde parcial del monte público «Las Hazadillas».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal en los casos establecidos en el referido artículo, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados la Orden de aprobación de deslinde parcial:

NOMBRE	APELLIDOS	POL./PARC.	T.M.
COMUNIDAD DE REGANTES DE TUBOS		3/20 3/1037	CASTRIL
JUAN JOSÉ	AGUIRRE SEGURA	4/1080	CASTRIL
ANDRÉS (Y HERMANOS)	BRUNO MORENO	29/9	HUESCAR
DOLORES	CARRASCO PÉREZ	3/9	CASTRIL
JOSÉ	GUIJARRO GIL	4/990	CASTRIL
ÁNGEL	HEREDIA GANDÍA	4/814, 4/813 4/808	CASTRIL
FÉLIX	LÓPEZ PUNZANO	4/651	CASTRIL
JOSÉ	LÓPEZ PUNZANO	4/711, 4/715	CASTRIL
MARÍA ÁNGELES (HEREDEROS)	NAVARRO DENGRA	3/613	CASTRIL
WENDY	NEWELL		CASTRIL
SANTOS	PUNZANO RUIZ	4/655, 4/670, 4/700, 4/705, 4/706, 4/708, 4/716	CASTRIL
PILAR	QUILES SERRANO	4/692	CASTRIL
ÁNGEL	QUILES TORTOSA	4/529, 4/536, 4/498, 4/534, 4/611, 4/660	CASTRIL
JUAN	ROMERO ORTIZ	4/335, 4/336, 4/337, 4/408, 4/410, 4/589, 4/415	CASTRIL
ENCARNACIÓN	SÁNCHEZ ARÁNEGA	4/776, 4/781, 4/841	CASTRIL
MIGUEL	SÁNCHEZ CRUZ	4/1045	CASTRIL
MARÍA ÁNGELES	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	4/748, 4/782	CASTRIL
MATILDE	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	4/748 4/782	CASTRIL
JOSÉ ANTONIO	TERUEL SORIA		CASTRIL
ANTONIO	VIGIL PÉREZ	4/720	CASTRIL

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de fecha 2 de octubre de 2009, ha acordado la aprobación del deslinde parcial, Expte. MO/00037/2006, del monte público «Las Hazadillas», con Código de la Junta de Andalucía GR-30050-CAY. Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada, y cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Aprobar el expediente de deslinde parcial del monte público «Las Hazadillas», perteneciente al CUP con el número 30-1, Código de la Junta de Andalucía GR-30050-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Castril y situado en el término municipal de Castril, provincia de Granada, de acuerdo con las Actas, Planos e Informes Técnicos y Registro Topográfico que se incorpora en el Anexo de la presente Orden.

2.º La presente es una aprobación de deslinde parcial del expediente MO/00037/2006, en consecuencia, los datos relativos a superficie y linderos del monte público resultantes como consecuencia del deslinde no podrán ser obtenidos hasta que finalice y sea resuelto el expediente MO/00012/2007 que pretende el deslinde del resto del monte público «Las Hazadillas». Para ello, al objeto de definir íntegramente la superficie y linderos del monte público «Las Hazadillas», y una vez sea aprobado el expediente de deslinde MO/00012/2007, se establece que su Orden aprobatoria incluya los linderos y superficie del monte público «Las Hazadillas» poniéndolos en conexión con los datos obtenidos en la Orden aprobatoria del presente expediente.»

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 19 de marzo de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de acuerdo de inicio y operaciones materiales del amojonamiento parcial del monte público «Dehesa de Hondoneros».

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por la que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 26 de febrero de 2010, ha acordado el inicio del amojonamiento parcial, Expte. MO/00054/2010, del monte público «Dehesa de Hondoneros», propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario y

sito en el mismo término municipal, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento parcial del monte público Dehesa de Hondoneros, Código de la Junta de Andalucía MA-50014-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, relativo de perímetro exterior del tramo A «Peñón de las Cabezuelas a Fuente Hornajuelos» comprendido entre los piquetes A9 al A48, ambos inclusive, y el tramo B «Prado del Toril» comprendido entre los piquetes B1 al B16, ambos inclusive, reconocido en el deslinde aprobado por Orden de la Consejera de Medio Ambiente el 1 de agosto de 2008».

Por parte de esta Delegación Provincial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 16 de junio de 2010, a las 10 de la mañana, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten interés legítimo, para que asistan a dichos actos, en los que solamente podrán considerarse aquellas reclamaciones que traten sobre la práctica de este amojonamiento, sin que en ningún caso puedan referirse al deslinde, en virtud de lo dispuesto en el art. 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 345 854 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 22 de marzo de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 194/2003, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones recaídas en expedientes relativos a comunicación de uso privativo por disposición legal en el Registro de Aguas.

No habiéndose podido practicar notificación personal de las resoluciones recaídas en los expedientes que abajo se relacionan, relativos a reconocimiento de los aprovechamientos de usos privativos de aguas públicas al amparo del art. 54 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio (Texto Refundido de la Ley de Aguas), se hace público el presente anuncio a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar que contra las citadas resoluciones cabe recurso de alzada ante la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio.

1988	10648	MANUEL ARGÜESO HORTAL
2006	1477	JUAN ALCÁNTARA ROSADO
2006	3321	MANUEL ROSA ROSA
2006	3391	JOSEFA CRESPIÓN CARMONA
2006	4833	ÁNGEL HERNÁNDEZ CASTILLO
2006	9613	ROSARIO ZAFRA RUBIO
2006	9844	RAFAEL REINA CABRERA

2006	10084	MARÍA PILAR FERNÁNDEZ VALVERDE
2006	10506	PEDRO HONRUBIA CANO
2007	5518	CÉSAR YEGUAS OLMO
2008	276	MARÍA JOSÉ VILLEGAS HERVÁS

Asimismo, se comunica que los expedientes correspondientes pueden ser consultados por los interesados en las oficinas de esta Agencia Andaluza del Agua (Dirección General del Dominio Público Hidráulico), sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, previa concertación de cita.

Sevilla, 8 de marzo de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones recaídas en expedientes relativos a comunicación de uso privativo por disposición legal en el Registro de Aguas.

No habiéndose podido practicar notificación personal de las resoluciones recaídas en los expedientes que abajo se relacionan, relativos a reconocimiento de los aprovechamientos de usos privativos de aguas públicas, al amparo del art. 54 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio (Texto Refundido de la Ley de Aguas), se hace público el presente anuncio a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar que contra las citadas resoluciones cabe recurso de alzada ante la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

1268	1987	ÁNGEL MARCOS MARTÍN
1380	1988	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE LA JEFATURA DE INTENDENCIA ECONOMICA-ADMINISTRATIVA REGIÓN MILITAR SUR
1976	1988	PLAHO S.A.
2713	1988	JUAN MANUEL GÓMEZ GÓMEZ
2794	1988	ANTONIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
5841	1988	PROMOCIONES AGRÍCOLAS GADITANAS, S.A.
6921	1988	ANTONIO MEDINA LAMA
7303	1988	AGRARIA ANDALUZA S.A.
7950	1988	BERNARDO DE LA TORRE MÁRQUEZ
8641	1988	MANUEL JIMÉNEZ MORENO
9203	1988	CRISTÓBAL RAMÍREZ PÉREZ
10636	1988	JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ PÉREZ
13081	1988	AGUSTÍN GARCÍA MIER ZORRILLA
13085	1988	ANTONIO MARTINO VIGORITO
13107	1988	AGUSTÍN GARCÍA MIER ZORRILLA
14318	1988	JOSÉ CALVO MEDINA
16016	1988	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ ALBERTO
16017	1988	MARCELINO RUIZ MORALES
16018	1988	Mª LUZ PAZOS BARBERA
16019	1988	Mª LUZ PAZOS BARBERA
16079	1988	Mª LUZ PAZOS BARBERA
16082	1988	Mª LUZ PAZOS BARBERA
16096	1988	SANTOS CASCALLANA CANÓNIGA
16104	1988	FRANCISCA SÁNCHEZ RAMOS
16105	1988	FLORES DE ROTA S.A.
16114	1988	JOSÉ MARÍA DE LA PUERTA SARMIENTO
16118	1988	JOSÉ MARÍA DE LA PUERTA SARMIENTO
16119	1988	EXTIGASA
16126	1988	FRUTICOLA ANDALUZA S.A.
16128	1988	FRUTICOLA ANDALUZA S.A.
16129	1988	FRANCISCA SÁNCHEZ RAMOS
16135	1988	INMOBILIARIA GRAZALEMA S.A
16138	1988	ENRIQUE SOLER SIRVENT